



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ORDENANZA N°1401/2018. Aceptación automotor en Depósito Judicial"

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N°1401/2018

Y VISTO:

Que, en virtud a que es una operatoria habitual que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba disponga conceder en Depósito Judicial a los Municipios y Comunas los vehículos que se suelen secuestrar en operativos policiales ordenados en las Fiscalías de Instrucción de la Provincia; y,

Y CONSIDERANDO:

Que, en el caso de nuestra ciudad, recientemente se ha otorgado de tal forma a nuestra Municipalidad un Automotor Marca Toyota, que requiere de una aceptación formal de la Municipalidad;

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1401/2018.**

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTESE, en **DEPÓSITO JUDICIAL** otorgado a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba (por Decreto del TSJ), el siguiente vehículo, según descripción que hace el Oficio de fecha 24/08/2018 librado por dicho





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ORDENANZA N°1401/2018. Aceptación automotor en Depósito Judicial"

organismo y dirigido a ésta Municipalidad, a saber: **Un Vehículo marca: TOYOTA, modelo: COROLLA, DOMINIO COLOCADO: PQH-096, DOMINIO REAL: OHJ-404, CHASIS N°9BRUWHEXF0013999, MOTOR N°2ZRM249773, COLOR: BLANCO.-**

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1394.-